

Proceso: SUCESION
Causante: EFRAIN TORRES RAMIREZ
Radicado: 500013110002-2022-00334-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 16 de enero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiseis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines legales pertinentes, se tiene por surtido en legal forma el emplazamiento a las personas interesadas en este proceso de sucesión de los bienes relictos del causante EFRAIN TORRES RAMIREZ.

Que por secretaria se dé cumplimiento en lo que corresponda a lo ordenado en los numerales 4 y 5 del auto que dio apertura este proceso sucesorio (AD No. 04).

Se requiere a la parte interesada para que en coordinación con la secretaria de este Juzgado de cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del auto de fecha 16 de noviembre del 2022 (AD No. 10).

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **600969555b65a7af5cc2ab66ebc3f94332f1a61c64de3121df08b190194459d5**

Documento generado en 26/01/2023 03:43:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>